



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00596 00
DEMANDANTE: LUIS GUILLERMO DELGADO
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario de la referencia, el apoderado judicial de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CEANTÍAS, presenta renuncia al poder otorgado por su mandante (documentos 25 del expediente digital). Teniendo en cuenta que cumple con los requisitos del artículo 76 del CGP, se acepta la renuncia del abogado JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al.' with a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estado N° 202 de noviembre 30 de 2023.
Ingri Ramírez Isaza
Secretaria